

La propuesta de la Coordinadora Social de Magallanes

El Ciudadano · 30 de junio de 2021

Para la Coordinadora, el actual proceso constituyente debe ser la expresión soberana de la ciudadanía y las comunidades manifestada incansablemente en las calles y territorios de todo el país, incorporando en el debate constitucional los sentires y pareceres de quienes habitan en el extremo sur.



Los movimientos sociales y sus listas de candidaturas por escaños constituyentes que hasta el día antes de las votaciones del 15 y 16 de mayo 2021, eran subestimados al mínimo por encuestas del mismo sistema político y discriminados por medios masivos de información, se convirtieron luego en la principal fuerza política electoral en el País en la Convención Constitucional, cambiando radicalmente el eje político, rompiendo el cerco informativo y desestructurando los tradicionales bloques del poder político y económico.

Varias de estas iniciativas independientes tienen importantes procesos previos, desde la manera participativa para definir sus propuestas programáticas y candidaturas, hasta la forma de relacionarse con sus respectivos colectivos, muchas veces con retroalimentación, horizontalidad y auto regulación, tanto en experiencias distritales como por escaños reservados.

El Ciudadano continúa destacando estas iniciativas históricas que son esperanza concreta en los procesos que se vienen, con el anhelo de transformaciones profundas por justicia y dignidad.

Distrito 28: La Coordinadora Social de Magallanes

En la Región de Magallanes surgió la Coordinadora Social de Magallanes que impulsó la lista única e independiente de candidatas y candidatos a la Convención Constitucional por el Distrito 28.

El Distrito está compuesto por las siguientes comunas: Antártica, Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel, Torres del Paine, que integran las cuatro provincias: Antártica Chilena, Magallanes, Tierra del Fuego, y Última Esperanza, las que a su vez, conforman La Región de Magallanes y de la Antártica.

Para la Coordinadora, el actual proceso constituyente debe ser la expresión soberana de la ciudadanía y las comunidades manifestada incansablemente en las calles y

territorios de todo el país, incorporando en el debate constitucional los sentires y pareceres de quienes habitan en el extremo sur. “Creemos en un proceso que sume voluntades y que recoja el pensamiento de la niñez, las juventudes, las mujeres y disidencias, vecinos y vecinas que conformamos en definitiva la verdadera riqueza de este país”, señalan.

La Coordinadora Social de Magallanes, manifiesta que su composición es de movimientos y organizaciones sociales y territoriales autónomas e independientes de los partidos políticos, quien elaboró de manera participativa los contenidos de un proyecto y programa común, como resultado de distintas herramientas y un proceso de espacios participativos que diseñaron:

- Recogen, en primer término, el resultado de los distintos cabildos y asambleas que se autoconvocaron en el marco del estallido y movilización en los distintos territorios.
- Desarrollaron una sistematización de las propuestas y aspiraciones de una importante diversidad de actores sociales, provenientes del movimiento social del No+AFP, mundo sindical, feminista, vecinal, cultural, solidario, educacional, entre otros.
- En noviembre y diciembre de 2020, invitaron a la comunidad regional en general a responder la “Encuesta Ciudadana: Temas Constituyentes”, que permitiera conocer las principales prioridades y contenidos que las y los magallánicos anhelan y exigen para ser incorporados a la carta fundamental.
- El 13 de diciembre del 2020, más de 3 mil ciudadanos/as votaron en la consulta de la Coordinadora Social de Magallanes, para elegir a sus candidatos/as convencionales.

Los principales ejes de su programa rumbo a la constituyente, se relacionan con una transformación que posibiliten construir a Chile como un País: **Plurinacional, multicultural, equitativo, participativo, inclusivo y, “sobre todo, garante**

de derechos sociales fundamentales, como el derecho a la vida digna y la seguridad, a la educación, a la protección social, a la igualdad, al acceso al agua, derechos naturaleza, los derechos de la niñez y la adolescencia, vivienda digna y adecuada, pensiones con ahorro colectivo, solidaridad intergeneracional e intrageneracional, y tripartito, entre tantos otros”, señalan.

Como valores, estiman que una **nueva Constitución verdaderamente democrática, debe garantizar la dignidad, justicia, autonomía, participación, igualdad, equidad, solidaridad, bienestar e inclusión**, entre tantos otros “que han sido proclamados desde los diversos territorios y que inspiran nuestro accionar desde sus inicios”, indican.

Apuntan a desarrollar una **democracia que reconozca el poder de los pueblos y comunidades en la toma de decisiones políticas**, esto implica crear mecanismos de participación ciudadana efectiva como consultas vinculantes, proyectos de ley desde iniciativas populares y modernización del sistema de votación que permita el derecho al voto desde los 16 años.

Para la Coordinadora, descentralizar el poder implica también dotar de soberanía a los territorios, reconociendo la diversidad cultural de pueblos que habitan en el país y garantizando la representatividad política de estas diversidades.

Con respecto a los **poderes del Estado**, plantea **disminuir el exacerbado presidencialismo** actual, reestructurando un **parlamento unicameral** con cupo paritario y participación de pueblos originarios y preexistentes, y **transformando el sistema judicial-penitenciario** hacia uno de **reparación colectiva al servicio del bien comunitario**. Respecto a los **cargos públicos y de representación popular se propone que éstos puedan ser revocados por elección popular**.

En líneas generales, señalan que la **Economía debe estar al servicio del Bien Común**, con perspectiva de sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo. También,

el reconocimiento y garantías de los Derechos de la Naturaleza como sujeta de derechos, esto es, comprenderla desde la cosmovisión de los pueblos originarios, con capacidad de gozar de derechos a su protección, y a la conservación de su biodiversidad. También resalta un enfoque feminista, como eje transversal a lo largo de la redacción de la próxima constitución.

En materia de **Derechos Humanos**, sostienen que Estado debe asumir un compromiso férreo, lo que quiere decir "no solamente que evite cometer violaciones a los mismos o genere mecanismos de reparación, sino que además los promueva y respete en todos sus niveles como eje central de la dignidad de las personas", señalan, junto a una serie de propuestas de transformación a la institucionalidad cívica militar.

La Coordinadora Social de Magallanes definió en su lista las siguientes candidaturas: Elisa Amanda Giustinianovich Campos; Inés Elizabeth Vidal Andrade; Patricio Andres Fuentes Olguin; Javier Omar Aguilar Vera; y, Pablo Nicolás Cifuentes Vladilo.

De estas candidaturas, la lista obtuvo un escaño elegido, de un total de 3 en el Distrito, con una contundente votación, que, por uso horario en Chile, abrió los primeros escrutinios y marcó desde el sur, las tendencias que más tarde se conocerían en todo el País: El logro histórico de los Movimientos Sociales.

La reseña de la electa es la siguiente:

Elisa Giustinianovich.

•**Elisa Giustinianovich:** Bioingeniera, Investigadora de la Universidad de Magallanes y Activista Ecofeminista. Integrante de la Coordinadora Feminista Punta Arenas, de la colectiva Rosas Silvestres, la Red Matriztica Punta Arenas y la Red Austral de Acción Territorial (Red AAT).

Sus activismos se relacionan con la educación popular, las redes de acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencias y la defensa del territorio frente a la amenaza

extractivista, fortaleciendo el espíritu comunitario y trabajo cooperativo en cada espacio.

Ver Guía electoral El Ciudadano del Distrito 28 previo a las elecciones del 15 y 16 de mayo /

Contexto socio político y ambiental, demográfico, padrón electoral, votación plebiscito 2020, listas y reseñas lista(s) mov. Sociales

Comunas: Antártica; Cabo de Hornos; Laguna Blanca; Natales; Porvenir; Primavera; Punta Arenas; Río Verde; San Gregorio; Timaukel; Torres del Paine.

Enlace: <https://drive.google.com/file/d/1YCv7Vf2Bfhx8m5I-tNlPXkcKzmjHkvTh/view?usp=sharing>

Fuente: El Ciudadano